PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8620.

POR EL CUAL SE DISPONE LA ENTREGA DE ₡.320.-,AL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA,PARA PAGO AL SEÑOR ANDRES C.CAZAL.-

Asunción, Mayo 8 de 1.945.-

Nº 2015.

VISTO: el expediente con entrada Nº 45,en la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia,en el cual el Señor Andres C. Casal,solicita el pago de ₡.320.-,por reparación completa de cinco equipos de montar; los informes: de la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia y del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Entréguese por la Contaduría General de la Nación y Dirección del Tesoro,al Ministerio de Interior y Justicia,la suma de (₡.320.-)TRESCIENTOS VEINTE GUARANIES,para pago al Señor Andrés C. Cazal,por reparación completa de cinco equipos de montar.-

Art.2º.-Impútese esta erogación al Rubro 4,08,Anexo B,Item 4,del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Dése intervención a la Dirección General de Hacienda.-

Art.4º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]

Juan Plate